

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS/MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN; IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA; COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE; PINTURA TRÁFICO EN PAVIMENTOS; JUNTAS ASFÁLTICAS DE DILATACIÓN PARA VEREDAS Y SARDINELES; PINTURA TRÁFICO EN VEREDAS Y SARDINELES

Ruc/código :	20569325260	Fecha de envío :	05/06/2023
Nombre o Razón social :	COORPORACION EMPRESARIAL DAYMAX S.A.C.	Hora de envío :	23:54:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA MAYOR CONCURRENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES, SE SOLICITA SUPRIMIR LO SOLICITADO EN

- Copia de Certificado de cemento asfaltico PEN 60/70

- Copia de Certificado de líquido asfaltico para imprimación MC-30., YA QUE ESTO NO ESTA PERMITIDO PEDIR EL CERTIFICADO DEL FABRICANTE DE ESTOS PRODUCTOS, PORQUE ESTARIAMOS ORIENTANDO A CIERTOS PROVEEDORES EL CUAL NO ESTA PERMITIDO SEGUN LAS LEYES Y NORMAS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge parcialmente la observación.

En relación a la ¿Copia de Certificado de cemento asfaltico PEN 60/70¿, no se acoge la observación puesto que a fin de salvaguardar la calidad del producto y cautelar la correcta ejecución del servicio con apego al cumplimiento de la finalidad publica, sirve para asegurar el cumplimiento de los requisitos funcionales y técnicos. En cuanto a la solicitud de suprimir la ¿Copia de Certificado de líquido asfaltico para imprimación MC-30¿, se acoge en vista que dicho insumo será proporcionado por la Entidad

El área usuaria ha actuado en concordancia con el artículo 16 del TUO de la Ley 30225 y el artículo 29 de Reglamento de la Ley en mención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null